

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza Dra. Patricia Otegui, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6° Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Natalia Pagan Serra, en autos caratulados BARRIOS EZEQUIEL c/HANNOVER GROUP SRL y Ot. s/Cobro de pesos Expte. N° 456/2016, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 25 de Agosto de 2016; Agréguese el oficio acompañado. Atento lo expuesto por el oficial notificador en su reverso y lo peticionado, procédase -en los términos del art. 45 de la Ley 7.945- (tres días) a citar por edictos a Hannover Group S.R.L. a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad.” Expte. N° 456/16. Fdo. Dra. Otegui (Juez) - Dra. Pagan Serra (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho al codemandado Hannover Group S.R.L. por el término de tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación, quedando legal y debidamente notificado del decreto que antecede. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 16 de Septiembre de 2016. Dra. Ibanez, Prosecretaria.

S/C 303295 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Laboral de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Gustavo Sgoifo, Secretaría María Laura Martínez, se hace saber que dentro de los autos caratulados: “SARNIGUET, LUCAS c/SANTONE, CLAUDIO s/Cobro de pesos (Expte. N° 2441/12)”, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Santone, Claudio Norberto, a fin que comparezcan en tales autos, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del CPCC y 45 CPL. Se publican edictos en el hall de Tribunales y BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 días venciendo el plazo de 3 días después de la última publicación. Rosario, 20 de Septiembre de 2016. Dra. Martínez, Secretaria.

S/C 303269 Set. 29 Oct. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de esta ciudad de Rosario, a cargo de la Jueza Dra. Sabina Sansarricq, Secretaría de la Dra. TANIA CAMILA ROIMESER, dentro de los autos caratulados: “TORIO MARÍA SOLEDAD c/MARTÍNEZ ALEJANDRO s/Privación patria potestad “ Expediente 1200/2015, ha dictado la providencia del siguiente tenor “Nro. 2447. Rosario, 12 de septiembre de 2016. Atento lo informado por el encargado de mesa de entradas no habiendo comparecido el demandado a estar a derecho en el término legal para hacerlo, encontrándose debidamente notificado conforme edictos agregados decláreselo rebelde. Notifíquese de conformidad con el art. 77 CPC. Insértese, déjese copia y hágase saber (Autos “ TORIO MARÍA SOLEDAD B. c/MARTÍNEZ ALEJANDRO s/Privación patria potestad “ Expte. N° 1200/15). Fdo.: Dra. Sabina Sansarricq, Jueza - Dra. Tania Camila Roimeser, Secretaria. Rosario, 16 de Septiembre de 2016. Dra. Ferroni, Prosecretaria.

\$ 33 303339 Set. 29 Oct. 4

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Zamanillo, en autos caratulados “ACOSTA V.S. ACOTA M. RAMOS A. DPPDNA y F s/Control de legalidad”, Expte. N° 2545/2013, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 20 de septiembre de 2016.- Surgiendo de la constancia de autos haber resultado infructuosa la notificación a la Sra. Carla Torres, precédase a la publicación de edictos a efectos de cumplimentar con tales fines. (Expte. N° 2545/2013): “Resolución N° 1921. Rosario, 20 de Mayo de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abstracto el pronunciamiento sobre control de legalidad de la medida excepcional originaria. 2) Ratificar la Disposición N° 140/15 del 02 de Diciembre de 2015 y tener por resuelta definitivamente la medida excepcional adoptada oportunamente en la persona de M. A. y V. A. Prorrogase la misma y la intervención de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia hasta tanto se determine una nueva situación jurídica de los niños. 3) citar y emplazar a la Sra. Carla Torres a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la Dirección Provincial y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. 4- Practicar informe ambiental por la Trabajadora Social del Tribunal en los domicilios donde residen los niños. 5- Reiterar a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de observar estrictamente los plazos establecidos en la ley N° 12.967. 6) Dar intervención al Sr. Defensor General a los fines previstos en el art. 66 bis de la ley 12.967 cuarto párrafo. 7- Dar intervención a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines de revisar lo actuado e intervenir en la actual situación de los niños. 8) Notifíquese a los progenitores de los niños y a la Dirección Provincial d Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y

Familia de la 2° Circunscripción. Comuníquese a la Defensoría General Civil. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 2545/2013)". Fdo. Dra. Gabriela Topino (Juez), Dra. Ma. Silvia Zamanillo (Secretaria).

S/C 303290 Set. 29 Oct. 4

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Zamanillo, en autos caratulados: "D.P.P.D.N.A y F. Ley Nº 12.967 ACOSTA s/CONTROL DE LEGALIDAD (ACOSTA-PINTO), se ha dispuesto mediante Resolución Nº 3601, notificar a la SRA. MARÍA LAURA PINTO la Resolución Nº 3601. "Rosario, 16 de Septiembre de 2016. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1- Declararen situación de adoptabilidad a los niños I. N. P. y J. A. P.; hijos de María Laura Pinto, D.N.I. Nº 25.072.765, sin filiación paterna, cuya guarda judicial detentan la Sra. Ana Beatriz Lugo D.N.I. Nº 21.929.189 y el Sr. Germán Flavio Delpino, D.N.I. Nº 22.908.156. 2- Oficiar al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de la Provincia a efectos de comunicar la presente y en los términos de los considerandos 3, 7, 9, 13, 14, 15 y 16. Requiriéndole que informe si la Sra. Ana Beatriz Lugo y el Sr. Germán Flavio Delpino se encuentran inscriptos en el registro, en su caso, si han sido evaluados por los profesionales del mismo, remitiendo el legajo respectivo en el plazo de cinco (5) días. 3- Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, adolescencia y Familia la necesidad de cumplimentar y observar estrictamente los plazos establecidos en la ley 12.967 respecto de las prórrogas y vigencia máxima de las medidas excepcionales y conforme art. 607 CCyCN. 4- Oficiar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a efectos de proceder a notificarla de la presente. 5- Notifíquese por cédula a los guardadores, por edictos a la progenitora de los niños, y en su Despacho a la Sra. Defensora General interviniente en autos. 6- Hasta tanto se encuentre firme la presente resolución, continúe la autoridad de aplicación en su intervención. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 1622/13). Fdo.: Dra. Andrea Brunetti (Juez), Ma. Silvia Zamanillo (Secretaria). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada de lo precedentemente transcripto.

S/C 303291 Set. 29 Oct. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, Dra. Filippini Agustina, notifica a SURCO S.R.L. en su carácter de demandado dentro de los autos caratulados VENEGAS MARÍA ALICIA y Otros c/SURCO S.R.L. s/Escrituración; Expte. Nº 199/14, que se han dictado la sentencia y la resolución, cuyas partes resolutivas se transcriben: Resolución Nº 2497. Tomo 100, Folio Nº 39. VENEGAS MARÍA ALICIA y Otros c/SURCO SRL s/Escrituración- 21-01484432-2 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 12da. Nom. Rosario, 10 AGO 2016. Y Vistos: Los presentes caratulados: VENEGAS MARÍA ALICIA y Otros c/SURCO S.R.L. s/Juicio ejecutivo de escrituración; Expte. Nº 199/14; mediante el cual el actor por apoderado, promueve demanda ejecutiva de escrituración contra Surco S.R.L. Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda incoada, y, en consecuencia condenando a la parte demandada a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto en el considerando de la presente, dentro del término de 10 días de quedar firme el presente, bajo apercibimiento de ser otorgada por la suscripta si resultare material y jurídicamente posible. 2) Costas a la parte demandada (Art. 251 CPCC). 3) A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia - Juez, Dra. Agustina Filippini - Secretario). Resolución Nº 2759 -año 2016. Tomo 100- Folio nº 345. VENEGAS MARÍA ALICIA y Otros c/SURCO SRL s/Escrituración 21-01484432-2. Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 12da. Nom. ROSARIO, 31 Ago 2016. Y Vistos: Los presentes autos caratulados "VENEGAS MARÍA ALICIA y Otros c/SURCO SRL S/Escrituración" (Expíe. Nº 199/2014) venidos a resolverlos presentes autos, en cuanto a que se ha incurrido en un error material en la Resolución Nº 2497 de fecha 10 de Agosto de 2016: Y Considerando:... Resuelvo: 1) Aclarar la resolución N 2497 de fecha 10 de Agosto de 2016, en su parte "Datos de protocolo", y "Considerando, segundo párrafo" como se expresa en el considerando precedente 2) Ordenar se deje nota marginal de la presente, en el Protocolo respectivo por Secretaría. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 199/2014). Firmado: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Secretario) - Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 2 (dos) días. Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 52,50 303326 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe notifica a Rubén Mario Gianfrancisco en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 161800-350939-0007-6, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: Nº 2597 Rosario, 16 de Agosto de 2016. Y Vistos: estos autos caratulados "API c/ROVAL LILIAN y Otros s/Ejecución Fiscal"; Expte. Nº 21-01244922-1 de los que resulta... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra los Sres. Lilian Roval y/o Lilián Rosalba Roval y contra el Sr. Rubén Mario Gianfrancisco hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga integro pago del capital reclamado, con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. 2) Imponiendo las costas a los demandados (Art. 251 del Código de Procedimiento Civil y Comercial). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital

e intereses. Insértese y hágase saber. FDO.: Dr. Néstor Osvaldo García - Juez. - Dra. María Belén Baclini. Secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal y Art. 482 del C.P.C.). Rosario, 19 de Agosto de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

S/C 303304 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se ha dispuesto: Rosario, 10 de Junio de 2016. Agréguese la cédula acompañada. Atento al estado de los presentes, cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios de Renato Luis Persilio Panizza a comparecer a estar derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos de conformidad a lo normado por el artículo 597 del CPCC, sin perjuicio de la notificación por cédula. Al pedido de resolución, autos. Notifíquese por cédula." Fdo: Dra. Cecilia Camaño (S), Dra. Mónica Klebcar (J) "GIACOMODONATO, ELIZABETH CLIDE c/PANIZZA, RENATO LUIS PERSILIO y Otros s/Cobro de pesos", CUIJ 21-02853434-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Septiembre de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 303267 Set. 29 Oct. 4

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría Dra. Gabriela Cossovich, hace saber que en autos CIARLO, ITALO c/MARCEL INMOBILIARIA S.R.L. s/Usucapión (Expte. Nº 540/15), en fecha 14/09/16 ha dispuesto fijar audiencia para el sorteo de defensor de oficio de la lista oficial para el día 01/11/16 a las 10.00 hs. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el plazo de 3 días. Rosario, 21 de Septiembre de 2016. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 33 303270 Set. 29 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, y en autos: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/SAN GREGORIO, RUBÉN DANIEL s/Juicio Ejecutivo Expte. CUIJ 21-02841988-8 se hace saber al Sr. Rubén Daniel San Gregorio que se ha dictado la siguiente sentencia: Nº 2636 Rosario, 12 de Septiembre de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Rubén Daniel San Gregorio, hasta tanto Compañía Financiera Argentina se haga íntegro cobro de la suma de \$ 21.986,52 con más los intereses expresados en los considerandos, e IVA si correspondiere. Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Iván Kvasina (Juez en suplencia) Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). Secretaría, 22 de Septiembre de 2016. Dra. Baclini, Secretario.

\$ 33 303253 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, en autos: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA c/GIOSA, MATÍAS NICOLÁS s/Juicio Ejecutivo" Expte. CUIJ 21-02842468-7, se hace saber al Sr. Matías Nicolás Giosa, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 6 de Julio de 2016. Agréguese el edicto acompañado. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez en Suplencia) - Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaría, 22 de Septiembre de 2016. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 33 303257 Set. 29 Oct. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/PIRRONE FERNANDO PABLO s/Ejecutivo; (CUIJ: 21-01284833-9, Nº 1246/13), hace saber que ha dictado la Sentencia Nº 1963, 29/08/16, disponiendo: Y Vistos Y Considerando:...; Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Fernando Pablo Pirrone hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 89.131,30, con más los intereses fijados en los considerandos. Costas a la parte demandada. Regulando los honorarios de la Dra. Maria Sol Orallo - quien deberá acompañar constancia de inscripción en A.F.I.P., en la suma de \$ 27.500 (19,87 Jus) (cfm. Art. 7, inc. 2, ap. b), Ley 6.767 y modif.), debiendo incluirse en la planilla de costas el importe de IVA si correspondiere, y fijando como interés aplicable la tasa

pasiva mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, el que se devengará desde la fecha en que se constituya en mora al obligado al pago. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 52,50 303357 Set. 29 Oct. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ACOSTA IVANA CAROLINA s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ 21-01605312-8, Nº 2/2014), en fecha 14 de Febrero de 2014 ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Agosta Ivana Carolina, DNI Nº 30.558.124, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de declarársela rebelde. En fecha 08 de Abril de 2016, ha dispuesto no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su participación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 303353 Set. 29 Oct. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MORAD GABRIEL ALEJANDRO s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ 21-01606035-3), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Morad Gabriel Alejandro, DNI 20.354.407, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de declarársela rebelde. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 303352 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 13ra. Nominación, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría de la Dra. Jessica María Cinalli, dentro de los autos caratulados: DE LA FUENTE MARTA GRACIELA c/MARCEL INMOBILIARIA S.R.L. s/Escrituración - CUIJ 21-01524482-5, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 03 de Marzo de 2016. Informando verbalmente la Actuaría que no existen escritos sueltos pendientes de agregación, se provee: córrase traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley: Notifíquese por cédula. Rosario, 14 de Septiembre de 2016. Hágase saber que por designación de la Dra. Verónica Gotlieb como jueza titular de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, la misma entenderá en los presentes. A lo demás, precédase a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales como lo solicita. Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 33 303372 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno -Juez-, Secretaria de la Dra. María Eugenia Sapei, en los autos caratulados RODRIGUEZ RUBEN DIONISIO s/Quiebra; Expte. 21-02839561-9, se ha dictado la Resolución Nº 2033 de fecha 03/08/2016, se ha declarado la quiebra de Rodríguez Rubén Dionisio, DNI 12.720.117, con domicilio en la calle Mitre 2048 1ºG de la localidad de Funes, Santa Fe. Que se fijó el día 14/02/2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de crédito ante el síndico; fijar el día 27/02/2017, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 12/04/2017, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es CPN Oscar Antonio Buczek con domicilio en Entre Ríos 134 PB Rosario con horario de atención de lunes a viernes de 9 A 15 hs. Fdo. Carlos E. Cadierno (JUEZ) Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 303359 Set. 29 Oct. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos VENTO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra; Expediente: 125, Año: 2014, CUIJ 21-01366249-2, por resolución Nº 1620 de fecha 23/09/16 se ha declarado la quiebra de Carlos Alberto Vento, D.N.I. 6.070.968, domicilio (último conocido) Mosconi 1843 de Villa Gdor. Calvez. El

fallido queda intimado para constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 303343 Set. 29 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Hernán Carrillo (Juez), en los autos caratulados: ESCALANTE, ARIANA DENISE s/Sumaria información (autorización para traslado); Expte.: 287/16 CUIJ: 21-02857101-9, se ha ordenado: Rosario, 26 de Julio de 2016. Agréguese y téngase presente. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, por derecho propio y con el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 5. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Publíquese edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Vista al Sr. Defensor General y al Sr. Agente Fiscal. Se hace saber que dentro de dichos autos se solicita autorización para el traslado de los restos de Ariana Denise Escalante, D.N.I N° 40.266.837, que actualmente se encuentra en la parcela del Sector C, Manzana D, lote 10, Fila 7. Se pretende el traslado al nicho del sector C, Gráfico BB1, Lote 25, del nicho D de la Planta Alta, del Cementario Jardín Ibarlucea. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaria, Rosario, de Septiembre de 2016. Dra. Faure, Prosecretaria.

S/C 303331 Set. 29 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rosario, con Juez vacante, en los autos caratulados CRESPO ALBERTO c/SOLANAS RICARDO y Otra s/Ordinario; Expte. N° 1450/10 notifica por dos días a los herederos de Ricardo Raúl Solanas, que no habiendo comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes y sigue el juicio sin su representación. Rosario, 19 de Septiembre de 2016. Dra. Gabriela Patricia Almará, Secretaria.

\$ 33 303318 Set. 29 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, en los autos LA SEGUNDA CLSG c/DEJTIAR, DIEGO OSCAR s/Cobro de Pesos; (Expte. 488/2013), se ha dispuesto: Rosario, 25 de Agosto de 2016. Proveyendo las pruebas ofrecidas por la Actora (fs. 85/86): Confesional: Para confesional del demandado, désignase la audiencia del día 13/10/16 a las 09:30hs, bajo apercibimientos de que si no compareciera o se negare a declarar será tenido por confeso en la sentencia. Documental: Téngase presente. Reconocimiento de Documental: Para reconocimiento de documental, désignase la audiencia del día 13/10/16 a las 10:00hs. Pericial Caligráfica: Téngase presente la prueba ofrecida en forma subsidiaria. Pericial Contable: Para sorteo de perito contador, ofíciase a la Excma. Cámara de Apelación. Hágasele saber al mismo que deberá presentar la pericia de referencia dentro del término de 15 días bajo los apercibimientos del Art. 194 C.P.C.C. Testimonial y Reconocimiento de Documental: Líbrese oficio ley 22172. Informativa: Ofíciase. Por la demandada (fs. 108): Téngase presente la adhesión formulada. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Silvia A. Cicuta (Jueza), Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). En consecuencia se cita al demandado Dejtiar, Diego Oscar a las audiencias del día 13/10/16 a las 09:30hs, y 10:00hs. Rosario, 21 de Setiembre de 2016. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 303242 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: ATTIA, CARLOS s/Pedido de Quiebra; (Expte: 863/96), que por resolutorio N° 3046 de fecha 22/09/16, se declarado la conclusión de la quiebra de Carlos Amado Attia en los términos del Art. 228 LCQ. Se ha ordenado oficiar a los registros pertinentes a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuere fallida, como asimismo el levantamiento de la interdicción de la correspondencia. Se dispuso el levantamiento de la prohibición de salida del país que pesa sobre la fallida oficiándose a la Policía Federal y Dirección General de Migraciones. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo, haciendo saber que todas las comunicaciones habrán de librarse publicados que sean los edictos y cumplimentados que sean los aportes del profesional heredero del fallido. Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, se dará por concluido la intervención de la Sindicatura. Rosario, 22 de Septiembre de 2016. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

Se hace saber que dentro de los Autos RAVIZZINI, PABLO JUAN s/Declaratoria de herederos, que tramita en Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Rosario las Sras. María Eugenia Cuello, DNI 25.171.887, y Ana Beatriz Aliandri, DNI 4.297.892, en su carácter de herederas universales del causante han cedido de la sociedad Servicios Ruta 21 SRL cuotas societarias en favor de los Sres. Aldo Gabriel Ravizzini, DNI 27.234.094 (500 cuotas) y Mariana Beatriz Ravizzini, DNI 30.685.413 (500 cuotas).

\$ 45 303267 Set. 29

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, hace saber que la Sra. Josefina Seravalle LC 613.359 falleció el día 17/04/14 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. FINELLI, HORLANDO NATALIO y Otro s/Sucesorio; Expte. N° 21-02860609-2). Secretaría, Rosario, 14 de Septiembre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 303272 Set. 29

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Cirelli Osvaldo Hugo, DNI 6.054.832 falleció el día 22/11/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. Cirelli Osvaldo H. s/Declaratoria de herederos. Secretaría, Rosario, 16 de Septiembre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 303276 Set. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Juez: Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO POZZO, DNI N° 5.999.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 13 de Septiembre de 2016. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 303281 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: CONSORCIO COPROPIETARIOS GALERIA ROSARIO c/sucesores de JORGE A. MORENO s/Juicio Ejecutivo; Expte. CUIT 21-02846791-2, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 23 de Agosto de 2016. Previo a todo trámite, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Jorge A. Moreno, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C. Firmado: Dr. Néstor García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 23 de Septiembre de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 303396 Set. 29 Oct. 4

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, hace saber que el Sr. Horlando Natalio Finelli, DNI 2.836.316, falleció el día 26/04/06 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. FINELLI, HORLANDO NATALIO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 21-02860609-2). Secretaría, Rosario, 14 de Septiembre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 303274 Set. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Albina Rossi (DNI 2.820.992), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. ROSSI, ALBINA s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02863079-1). Rosario, 21 de Septiembre de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria en suplencia.

\$ 45 303275 Set. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Felisiani, Santiago Primo (DNI 5.992.804) y doña Di Lorenzo, Esther (DNI 3.211.552), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: FELISIANI, SANTIAGO PRIMO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 606/2016). Rosario, 22/09/2016. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 303250 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Raúl Ricardo Ríos, DNI 18.593.589, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: RIOS, RAUL RICARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02864113-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Septiembre de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 303263 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Nélida Oviedo, DNI 5.514.437, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos OVIEDO, NELIDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02863695-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Septiembre de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 303264 Set. 29 Oct. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PEDRO MARIO CATIZONE (DNI 93.457.978), por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días (Art. 2340 CC y C), y hagan valer sus derechos. Rosario, de Septiembre de 2016. María Eugenia Sepei, Secretaria.

\$ 45 303358 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Avellaneda, Mario (DNI 12.513.514), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: AVELLANEDA, MARIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02864026-6). Rosario, 22/09/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 303243 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Arbe Jorge Bernardino (DNI 8291975), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: ARBE JORGE BERNARDINO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02859971-1). Rosario, 22/09/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 303244 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Stortoz, Alfredo Leopoldo, (DNI 10066517), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: STORTOZ, ALFREDO LEOPOLDO s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-02863787-7). Rosario, 22/09/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 303248 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ponti, Ursula (L.C. 5542469), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PONTI, URSULA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02855897-7). Rosario, 22/09/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 303245 Set. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña HILDA VICTORIA RISSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 23 de Septiembre de 2016. Agustina Faure, prosecretaria.

\$ 45 303397 Set. 29 Oct. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSA DOROTEA PEREZ ACEVEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 23 de Septiembre de 2016. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 303391 Set. 29 Oct. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DELFINA SORIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 22 de Septiembre de 2016. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 303254 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JOSEFINA EMILIA GERIONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 23 de Septiembre de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 303392 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA JULIA BRETON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 23 de Septiembre de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 303393 Set. 29 Oct. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NELLY GLADIS UKRAINEC, DNI 5.701.601, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 303345 Set. 29 Oct. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSE MOLDA, DNI 5.973.347, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 303346 Set. 29 Oct. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ANGELICA CECILIA BIASETTON, DNI 8.782.503, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 303348 Set. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA ANTONIA CELIZ, DNI 3.934.185, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 303350 Set. 29 Oct. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARCELA ANA BRACH, DNI 14.631.885, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Septiembre de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 303351 Set. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA MARGARITA GALEOTTI (DNI 5.019.001), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 22 de Septiembre de 2016. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 303255 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de FERRARO, TERESA L.C. 0.996.882, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil); (Expte. CUIJ 21-02863754-0). Rosario, 22 de Septiembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 303239 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CARRASCO, LUCIA AZUCENA, L.C. 1.104.138, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil); (Expte. CUIJ 21-02863691-9). Rosario, 22 de Septiembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 303238 Set. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados PICCIN ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02861117-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Piccin Antonio (D.N.I. 6.166.825), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 23 de Setiembre de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 303368 Set. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados GARAVAGLIA SOFIA EMILIA s/Sucesorio; Expte. 21-02864438-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Garavaglia Sofia Emilia (D.N.I. 5.614.429), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 23 de Setiembre de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 303373 Set. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados GENTILI DELIDIA JOSEFINA s/Sucesorio; Expte. 21-02862451-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Gentili Delidia Josefina (L.C. 0.930.771), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 23 de Setiembre de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 303371 Set. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados BERTORELLO ELSA BLANCA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02859097-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bertorello Elsa Blanca (D.N.I. 3.003.581), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 23 de Setiembre de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 303370 Set. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Juana Angélica Foppiani (DNI 5.559.260), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. FOPPIANI, JUANA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02863844-9). Rosario, 21 de Setiembre de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 303280 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Antonio Ignacio Alonso (DNI 6.015.410), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. ALONSO, ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02858629-6). Rosario, 21 de Setiembre de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 303279 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Frida Svaiger (DNI 5.509.829), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. SVAIGER, FRIDA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02864724-4). Rosario, 21 de Setiembre de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 303277 Set. 29 Oct. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama por un (1) día a los herederos, acreedores y legatarios de don AURELIO MELATINI, para que en el término de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este tribunal. Casilda, 22 de Septiembre de 2016. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario).

\$ 45 303296 Set. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Segundo José Diale, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: DIALE SEGUNDO JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 358/16). Casilda, 22 de Setiembre de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 303340 Set. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Cegna Rosa Emilia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CEGNA ROSA EMILIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 406/16). Casilda, 22 de Setiembre de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 303338 Set. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario. Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Deangelis Virginia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: DEANGELIS VIRGINIA s/Sucesión; Expte. Nº 469/16). Casilda, 22 de Setiembre de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 303337 Set. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la 7a. Nominación de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, doña YOLANDA BELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 16 de Setiembre de 2016. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario).

\$ 45 303297 Set. 29

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 1 de Casilda, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Juana Viola Vitali, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, por un día; (Art. 2340 CCCN). (Autos: VITALI, JUANA VIOLA, s/Sucesión; Expte. Nº 468/16). Casilda, 16 de Setiembre de 2016. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario).

\$ 45 303390 Set. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Graziano Alicia María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: GRAZIANO ALICIA MARIA s/Sucesión; Expte. Nº 412/16). Casilda, 23 de Septiembre de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 303335 Set. 29

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe notifica a Di Leonforte A. - Imperatrice E. SH. (CUIT 30-70359097-3), en su carácter de titulares de la cuenta de Ingresos Brutos y Aportes Sociales, N° 091-034665-8, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1160. San Lorenzo, 9 de Agosto de 2016. Y Vistos: Los presentes autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DI LEONFORTE A. - IMPERATRICE E. S.H. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 732/14; Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclinado, con más los intereses. Costas a la perdidosa (Art. 251 C.P.C.C.). Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marisa Malvestiti, Juez; Dra. Ma. Amalia Lantermo, Secretaria. Todo ello ordenado en los autos caratulados: Administración Provincial de Impuestos c/Di Leonforte A. - Imperatrice E. S.H. s/Ejecución Fiscal; Expte. N°/732//4. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal y Art. 482 del C.P.C.). San Lorenzo, 31 de Agosto de 2016. Dra. Lantermo, Secretaria Subr.

S/C 303302 Set. 29 Oct. 6

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito y Faltas del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, (Provincia de Santa Fe), la Secretaría que suscribe comunica, que se cita de remate a RODOCA S.R.L. (CUIT 30-61909663-7) en su carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario, N° 150500-204394-0001-6, por las siguientes: liquidación N° 059649255-45, años y Períodos (2008 1,2,3,4, 2009, 1,2,3,4, 2010 1,2,3,4, liquidación N° 059649256-44, año y Períodos; 2011 1,2,3,4, 2012 1,2,3,4,5 y 2013 1,2,3, liquidación N° 059649257-43, año y Períodos: 2013 4,5,6. Todo ello, por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/RODOCA S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1171/14. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). San Lorenzo, Agosto de 2016. Dra. Bernardelli, Secretaria.

S/C 303300 Set. 29 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe comunica: Cítese y emplácese a los herederos de Luis Spoto, a estar a derecho, por el término de diez días, por edictos que se publicarán tres veces conforme artículo 73 del CPCC, bajo apercibimientos de ley, conforme lo normado artículo 597 del CPCC. Todo ello en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (Pcia. de Santa Fe) c/SPOTO LUIS s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1306/14. Publíquese sin cargo por tres (3) días (Art. 73 del CPCC). San Lorenzo, de Agosto de 2016. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 303303 Set. 29 Oct. 6

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaria de quien corresponda, en los autos caratulados SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/TORDINI, FRANCISCO E. s/Apremio; (Expte. N° 903/06), informa que se ha dictado lo siguiente: T° 1758; Villa Constitución, 10 Agosto de 2016. N° 1758 Villa Constitución 10 Agosto de 2016. No habiendo lo parte demandada, Herederos de Francisco Enrique Tordini, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según informe de la Actuaría en este acto,

decláreselo rebelde (Art. 77, 78 2do. párrafo y concordantes del C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el Art. 67 del C.P.C.C. reformado por Ley N° 11.287. Expte. N° 903/06 (Fdo.) Dra. Agueda Orsaria (Jueza); Dra. Melisa Peretti, Secretaria Subrogante. Villa Constitución, 9 de Setiembre de 2016.

S/C 303327 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO LANCHAS, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dr. Mauro Bonato (Secretario). Autos: LANCHAS ROBERTO s/Declaratoria Herederos, Expte. N° 880/15. Villa Constitución, 14 de Setiembre de 2016. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 303310 Set. 29 Oct. 14

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Mauro R. Bonato, dentro de los autos caratulados: GONZALEZ, HERMINIO ADOLFO s/Sucesión; Expte. N° 1159/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Herminio Adolfo González Alonso, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 de Septiembre de 2016. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 303315 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados CATELLETTA MARTHA CARMEN s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 627/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Martha Carmen Castelletta, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Setiembre de 2016. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 303324 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados CORBO GIACOMO s/Sucesión; Expte. N° 616/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Giacomo Corbo, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Setiembre de 2016. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 303321 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados TENAGLIA CRISTIAN L. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 489/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Cristián Leandro Tenaglia, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Setiembre de 2016. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 303319 Set. 29 Oct. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: SOSA, ILDA s/Sucesión; Expte. 621/15, cita a los herederos, acreedores y legatarios de Ilda Sosa, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 30 de Agosto de 2016. Mauro

R. Bonato, secretario.

\$ 45 303317 Set. 29 Oct. 14

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Mauro R. Bonato, dentro de los autos caratulados: IBARRA, JERONIMO s/Sucesión; Expte. Nº 466/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios Jerónimo Ibarra, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 26 de Agosto de 2016. Mauro R. Bonano, secretario.

\$ 45 303312 Set. 29 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados MOLINA JUAN CEFERINO s/Sucesión; Expte. Nº 494/2016, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Ceferino Molina, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, Septiembre de 2016. Mauro R. Bonano, secretario.

\$ 45 303308 Set. 29 Oct. 14

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, a cargo del que suscribe, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don OSCAR TAVERNA, DNI 4.989.554, con último domicilio en calle San Juan Nro. 779, de la ciudad de Rufino, y vecinos que fueran de esta ciudad de Rufino, a comparecer a este tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rufino, 19 de Septiembre de 2016. Luciano P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 303283 Set. 29 Oct. 6

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, en los autos caratulados PARDO S.A. c/BUSTOS EDUARDO FELIPE s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 82/2013), se ha dictado la siguiente Sentencia Nro. 498 de fecha 02/02/2016: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra el señor Bustos Eduardo Felipe, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro del capital reclamado de Pesos Once Mil Seiscientos (\$ 11.600), con más un interés igual a la tasa mix suma del Banco de la Nación Argentina

para operaciones de descuento a treinta días, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta su efectivo pago. Costas a la parte demandada (Art. 251 CPCC) Difiérase la regulación de honorarios, hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Publíquese por dos veces. Venado Tuerto, 29 de Junio de 2016. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 303249 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PAEZ RAUL ALBERTO y Otro s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 505/2015), la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza al demandado Sr. Claudio Francisco Alagastino, D.N.I. N° 28.594.336, a fin de que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres veces. Venado Tuerto, 7 de Julio de 2016. Dra. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 33 303251 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/VERA MARTINEZ DANIEL s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 477/2015), la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza al demandado Sr. Vera Martínez Daniel Apolonio, D.N.I. Ext. N° 93.032.167, a fin de que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres veces. Venado Tuerto, 27 de Julio de 2016. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 303252 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/GUARDI CELIA LILIAN DEL CARMEN s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 1256/2014), la secretaria que suscribe declara la rebeldía de la Demandada en autos Sra. Celia Lilián del Carmen Guardia, D.N.I. N° 13.600.687, debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Venado Tuerto, 22 de Agosto de 2016. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 303256 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, en los autos caratulados PARDO S.A. c/ROMERO SANTIAGO FABIAN s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 129/2013), se dispuso declarar la rebeldía del demandado Sr. Romero Santiago Fabián, D.N.I. N° 33.653.784 en autos, debiendo proseguirse el juicio sin su representación, todo ello conforme decreto de fecha 02/11/2015. Venado Tuerto, 4 de Febrero de 2016. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 303261 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/TORRES YOLANDA BEATRIZ s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 507/2015), la secretaria que suscribe declara la rebeldía del Demandado en autos Sra. Yolanda Beatriz Torres, D.N.I. N° 16.628.853, debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Venado Tuerto, 11 de Agosto de 2016. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 303260 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/WARNKE LUIS ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 19/2014), ha dictado la siguiente sentencia: N° 1094: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art. 480 Inc. 3 del C.P.C.) Promovida

por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Luis Alberto Warnke, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Cuatro Mil Ciento Cincuenta (\$ 4.150), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 1 de Setiembre de 2016. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 303259 Set. 29 Oct. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/BARROS MARTIN s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 1114/2014), ha dictado la siguiente sentencia: N° 1098: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art. 480 Inc. 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Martín Barros, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos (\$ 19.800), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 22 de Agosto de 2016. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 303258 Set. 29 Oct. 4
